

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA: INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, SA DE CV**

**CONTACTO:** [REDACTED]

**TELÉFONO** [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Material y Equipo de Cómputo para los diferentes Programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con el número: **INVC-005-CUCSUR-PFCE-2017.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aultán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día martes 14 de Marzo del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de Lectura ubicada en el interior de la Biblioteca Antonio Alatorre del Centro Universitario de la Costa Sur ubicado en Av. Independencia Nacional # 151 CP 48900.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Aultán de Navarro, Jalisco a 06 de marzo de 2017.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canelá  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Sotero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA: GECTECH DE MÉXICO, SA DE CV**

**CONTACTO:** [REDACTED]

**TELÉFONO:** [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Material y Equipo de Cómputo para los diferentes Programas Educativos del CU Costa Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con el número: **INVC-005-CUCSUR-PFCE-2017.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitirnos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aullán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día miércoles 08 de Marzo del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de Lectura ubicada en el interior de la Biblioteca Antonio Alatorre del Centro Universitario de la Costa Sur ubicado en Av. Independencia Nacional # 151 CP 48900.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Aullán de Navarro, Jalisco a 06 de marzo de 2017.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canelo  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Sotero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA: DAFCOM, SA DE CV**

**CONTACTO:** [REDACTED]

**TELÉFONO:** [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Material y Equipo de Cómputo para los diferentes Programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con el número: **TINVC-005-CUCSUR-PFCE-2017.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aultán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día martes 14 de Marzo del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de Lectura ubicada en el interior de la Biblioteca Antonio Alatorre del Centro Universitario de la Costa Sur ubicado en Av. Independencia Nacional # 151 CP 48900.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Aultán de Navarro, Jalisco a 06 de marzo de 2017.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canelá  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Sotero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA: COMPUCAD, SA DE CV**

**CONTACTO:** [REDACTED] 4

**TELÉFONO:** [REDACTED] 5

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente Invitación para la "Adquisición de Material y Equipo de Cómputo para los diferentes Programas Educativos del CU Costa Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con el número: **INVC-005-CUCSUR-PFCE-2017.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional #151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aullán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día martes 08 de Marzo del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de Lectura ubicada en el Interior de la Biblioteca Antonio Alatorre del Centro Universitario de la Costa Sur ubicado en Av. Independencia Nacional # 151 CP 48900.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Aullán de Navarro, Jalisco a 06 de marzo de 2017,

Arq. Francisco Javier Jacinto Canelá  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Sotero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Coordinación de Servicios Generales

## INVITACIÓN A COTIZAR

**EMPRESA:** [REDACTED]

**CONTACTO:** [REDACTED]

**TELÉFONO:** [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Material y Equipo de Cómputo para los diferentes Programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con el número: **INVC-005-CUCSUR-PFCE-2017.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar de recibido de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones perteneciente a la Coordinación de Servicios Generales, localizadas en el Edificio de Rectoría y ubicada en Av. Independencia Nacional # 151, Col. Centro, C.P. 48900, en Aulán, Jalisco; a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día miércoles 08 de Marzo del presente año se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la Sala de Lectura ubicada en el interior de la Biblioteca Antonio Alatorre del Centro Universitario de la Costa Sur ubicado en Av. Independencia Nacional # 151 CP 48900.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Autlán de Navarro, Jalisco a 06 de marzo de 2017.

Arq. Francisco Javier Jacinto Canelo  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur

Mtro. Soltero Reyes Patiño  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur

## Infráestructura de Soluciones II

### PROUESTA ECONOMICA

Inversión No. INV0-000-00000-00-000 - 2017

Dr. Luis Carlos Gilpin Adams  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.  
Presente.

FARTIDA Nº.	CANTIDAD	CONCEPTO	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	6	Computadora de escritorio - Marca HP, Modelo Prodesk 400 G3 SFF + HP ProDisplay P227VA	Computadora de escritorio HP PRODESK 400 G3 SFF, Core i3-6100 3.2GHz, 8GB-1TB-DVD-WIN10 PRO, procesador Intel core i3-6100 a 3.2 GHz, memoria ram de 8GB, 1TB RAM, disco duro de 1TB a 7200 RPM, gráficos Intel HD 530, 1 puerto VGA y 1 puerto DisplayPort, 4 puertos USB 2.0 y 4 puertos USB 3.0, sistema operativo windows 10 pro, Garantía CPU de 1 año en sitio, partes y mano de obra con el fabricante. Monitor HP ProDisplay P227VA 21.5", Full HD, widescreen, negro/178/100A, 21.5", LED, full HD color negro. Garantía Monitor de 1 año en sitio, partes y mano de obra con el fabricante.	\$13,297.00	\$79,782.00
5	7	Computadora de escritorio - Marca HP, Modelo Prodesk 400 G3 SFF + HP V273	Computadora HP Prodesk 400 g3 SFF, Intel core i5-6500, 3.2GHz, 8GB Ram, 1TB HDD, DVD, Windows 10 Pro, Monitor 22" 1080P-AVGA, Garantía CPU de 1 año en sitio, partes y mano de obra con el fabricante. Monitor HP V273 21.5" 1920x1080-AVGA-PVI, modelo V273/DA01AFA, Garantía Monitor de 1 año en sitio, partes y mano de obra con el fabricante.	\$14,754.00	\$103,278.00
6	1	Computadora de escritorio - Marca All-in-one, Modelo Imac 21.5" (MK142/A)	Computadora de escritorio Apple iMac 21.5" (MK142/A), con procesador de 1.6GHz, almacenamiento de 1TB, Procesador Intel Core i5, Dual Core de 1.6GHz, Turbo Boost de hasta 2.7 GHz, memoria integrada de 8GB, Disco Duro de 1TB, Gráficos Intel HD 6000, pantalla LCD de 1920x1080, Garantía de 1 Año en centro de servicio (Diseño con fabricante).	\$70,806.00	\$70,806.00
8	1	Impresora laser en blanco y negro - Marca HP, Modelo Laserjet Enterprise M604DN	Impresora laser en blanco y negro marca HP, modelo Laserjet Enterprise modelo M604DN, capacidad de salida de 500 hojas, resolución 1200x1200 dpi, Ethernet, USB 2.0, impresión dúplex, velocidad 81A negro, 40,500 páginas instalado de fábrica. Garantía de 1 año con fabricante.	\$9,446.00	\$9,446.00
9	2	Impresora multifuncional - Marca HP, Modelo laserjet Pro M26NW	Impresora multifuncional HP Laserjet Pro, modelo M26NW, instalable, color (blanco), cartucho original, cable de alimentación, cable USB, volumen de impresión en negro (página, A4) hasta 1,000 ppm, Ciclo de trabajo (máximo, A4) hasta 5,000 páginas, Volumen de páginas monocromáticas recomendado (hora) 1,000, Tecnología de impresión laser, calidad de impresión en negro (óptima) hasta 600x600ppp, Capacidad multifuncional: a4, WiFi 802.11B/G/N integrada, peso: 8,0 kg, Dimensiones: estás: { ancho X profundidad X alto } 42x16,5x43cm, Garantía: 1 año de garantía.	\$2,607.00	\$5,214.00
10	1	NOBREAK - Marca Vira, Modelo HP TEAM 5K10	No-break Vira UpTeam 1000, 1000va, 320. Invert. UpTeam 6A 3100va Garantía de 1 año con fabricante	\$9,274.00	\$9,274.00
				SUB TOTAL	\$139,475.00
				I.V.A.	\$22,916.00
				GRAN TOTAL	\$161,791.00

Contratado: [REDACTED] - [REDACTED]

**CANTIDAD CON LETRA:** Ciento Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Un Pesar. 00/100 MN

**VIGENCIA DE LA OFICIA:** 60 DÍAS

**TIEMPO DE ENTREGA:** De 1 a 2 Semanas a Partir de Recibida la Orden de Compra

**PRECIO FIJO:** Los precios cotizados son fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

**CONDICIONES DE PAGO:** 6 días naturales después de entregada la factura original que cumpla con los requisitos legales en vigor.

**NO SE REQUIERE ANILLO**



---

Contratado:	[REDACTED]	Contratante:	[REDACTED]	FECHA:	[REDACTED]	FECHA:	[REDACTED]

## PROPIUESTA TECNICA

Invitación No. INV-005-CU-CSUR-PCFE-2017

Or. Luis Carlos Gámez Adams  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur.  
Presente.

PARTIDA No.	CANTIDAD	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS
3	6	Computadora de escritorio - Marca HP, Modelo Prodesk 400 G3 SFF + HP ProDisplay P222VA	Computadora de escritorio HP PRODESK 400 G3 SFF Core i3-G100 3.7GHZ-8GB-1TB DVD-WIN10 PRO. procesador Intel core i3-G100 a 3.7 GHZ, memoria ram de 8GB, DDR4-SDRAM, disco duro de 1TB a 7200 RPM, gráficos Intel HD 630, 1 puerto VGA y 1 puerto DisplayPort, 4 puertos USB 2.0 y 4 puertos USB 3.0, sistema operativo windows 10 pro, Garantía CPU de 1 año en sitio, partes y mano de obra con el fabricante. Monitor HP ProDisplay P222VA 21.5", full HD, widecreen, negro k/x30AA, 21.5", tPD, full HD color negro. Garantía Monitor de 3 años en sitio, partes y mano de obra con el fabricante.
5	1	Computadora de escritorio - Marca HP, Modelo Prodesk 400 G3 SFF + HP V223	Computadora HP Prodesk 400 g3 SFF, Intel core i5, 6500, 3.2GHZ, 8GB Ram, 1tb HDD, DVD, Windows 10 Pro, Modelo Z2F90E1BABA, Garantía CPU de 1 año en sitio, partes y mano de obra con el fabricante, Monitor HP v223-21.5"-1920x1080-VGA-DVI modelo VS620AAA/ABA, Garantía Monitor de 3 años en sitio, partes y mano de obra con el fabricante.
6	1	Computadora de escritorio - Marca APPLE, Modelo iMac 21.5" (MK142E/A)	Computadora de escritorio Apple IMAC 21.5" (MK142E/A), con procesador de 1.6 GHz, almacenamiento de 1TB. Procesador INTEL Core i5, Dual Core de 1.6 GHz, Turbo Boost de hasta 2.7 GHz, memoria Integrada de 8 GB, DReo Duro de 1TB, Gráficos Intel HD 6000, pantalla SRGB de 1920x1080. Garantía de 1 Año en centro de servicio (Directo con fabricante).
8	1	Impresora láser en blanco y negro - Marca HP, modelo Laserjet Enterprise M604DN	Impresora láser en blanco y negro marca HP, modelo laserjet Enterprise modelo M604DN, capacidad de salida de 500 hojas, resolución 1200x1200 dpi, Ethernet, USB 2.0, impresión dúplex, tóner hp 81A negro, 10,500 páginas instalado de fábrica. Garantía de 1 año con fabricante.

9	2	Impresora multifuncional - Marca HP, Modelo Laserjet Pro M26NW	Impresora multifuncional HP Laserjet Pro, modelo M26NW, inalámbrica, color blanco, cartucho original, cable de alimentación, cable usb, velocidad de impresión en negro (normal, A4) hasta 19ppm. Ciclo de trabajo (semanal, A4) hasta 5,000 páginas, volumen de páginas mensuales recomendado 300 a 1,000. Tecnología de impresión láser calidad de impresión en negro (óptima) hasta 600x600ppp. Capacidad inalámbrica: si, WiFi 802.11B/G/N integrada, Peso: 8,0 kg. Dimensiones máximas: (anch. x prof. x alt.) 42x36,5x41cm. Garantía: 1 año de garantía.
10	1	NOBREAK - Marca Vica, Modelo UP TEAM 3000	No Break Vica UpTeam 3000, 1800w, 3000va, 320 Joules UpTeam HA 3000. Garantía de 3 años con farcante.



# INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V.

INTELCO

08 MARZO 2017

## Propuesta Económica

Atención: Arq. Francisco Javier Jacinto Canola

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur.

Bases de la Invitación: INVOC-005-CUCSUR-PFCE-2017

Nombre: Adquisición de Material y Equipo de Cómputo para los diferentes Programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

Universidad de Guadalajara.

Presente.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	3	Router Cisco Ethernet 1921/K9, Alámbrico, 1.5 Mbit/s. Tecnología de cableado: 10/100/1000Base-T(X). Conexión WAN: Ethernet (RJ-45). Estándares de red: IEEE 802.1Q, IEEE 802.3, IEEE 802.3ah, IEEE 802.3u. Protocolo de routing: BGP, IP, IS-IS, MPLS, OSPF. Protocolos de gestión: QoS, CBWFQ, WRED, PBR, PIR, NBAR. Protocolos de red compatibles: IPv4, IPv6, IGMPv3. Algoritmos de seguridad soportados: 3DES, AES, WPA AES	4 a 6 semanas	1 año	\$ 16,389.00	\$ 49,167.00
2	2	Access Point Cisco Aironet 2702i, AIR-CAP2702I-N-K9, 450 Mbit/s, 1x RJ-45, 2.4/5GHz, 4 Antenas de 6dBi. Tasa de transferencia (máx): 450 Mbit/s, Ethernet LAN, velocidad de transferencia de	4 a 6 semanas	1 año	\$ 17,389.00	\$ 34,778.00

Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. De.C.V.

[www.inntelco.com](http://www.inntelco.com)

Facebook: Inntelco

		datos: 10, 100, 1000 Mbit/s. Frecuencia de banda: 2,4/5. Conexión WAN: Ethernet (R) 45). Algoritmos de seguridad soportados: EAP, EAP-TLS, EAP- TTLS, PEAP, TKIP, WPA, WPA2. Ganancia de la antena (max): 6 dBi. Consumo energético: 15 W. Voltaje de entrada: 100 - 240. Frecuencia de entrada: 50 - 60				
3	6	NUM DE PARTE : Z2F89LT#ABM Computadora de escritorio HP PRODESK 400 G3 SFF Core i3 G100 3.7GHZ 8GB 1TB-DVD- WIN10 PRO, procesador intel core i3-G100 a 3.7 GHZ, memoria ram de 8GB, DDR4- SDRAM, disco duro de 1TB a 7200 RPM, gráficos Intel HD 530, 1 puerto VGA y 1 puerto DisplayPort, 4 puertos USB 2.0 y 4 puertos USB 3.0, sistema operativo windows 10 pro. Garantía de 1 año con el fabricante. MONITOR LED HP 21.5, VALUE V223, RESOLUCION 1920X1080, VGA/DVI, VESA 100,	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 13,575.00	\$ 81,450.00
4	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	1	NUM DE PARTE : Z2F89LT#ABM Computadora de escritorio HP PRODESK 400 G3 SFF Core i3	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 13,575.00	\$ 13,575.00

		6100 3.7GHZ-8GB-1TB DVD WIN10 PRO, procesador Intel core i3-6100 a 3.7 GHZ, memoria ram de 8GB, DDR4-SDRAM, disco duro de 1TB a 7200 RPM, gráficos Intel HD 530, 1 puerto VGA y 1 puerto DisplayPort, 4 puertos USB 2.0 y 4 puertos USB 3.0, sistema operativo windows 10 pro, Garantía de 1 año con el fabricante. MONITOR LED HP 21.5, VALUE V223, RESOLUCION 1920X1080, VGA/DVI, VESA 100,				
6	1	MK142E/A Computadora Apple iMac 21.5" 1.6Ghz/8GB/1TB "Core i5 de Intel de doble núcleo a 1.6 GHz Turbo Boost de hasta 2.7 GHz 8 GB de memoria, ampliable a 16 GB Disco duro de 1 TB1 HD Graphics 6000 de Intel Pantalla sRGB con 1.920 por 1.080 pixeles"	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 19,890.00	\$ 19,890.00
7	1	NUM DE PARTE : D3Q20CIAKYMULTIFUNCIONAL DE INYECCION PAGEWIDE PRO HP 477DW /AIO, HASTA 40 PPM NEGRO/ 40PPM COLOR/ WIFI.	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 6,978.00	\$ 6,978.00
8	1	NUM DE PARTE : E6068A, IMPRESORA LASERJET HP	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 9,289.00	\$ 9,090.00

# INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

ELCO

		ENTERPRISE M604DN, 52 PPM NEGRO, RED, DUPLEX				
9	1	NUM OF PARTE : FGW15A#BGJ, MULTIFUNCIONAL LASERJET HP PRO M426FDW 40 PPM NEGRO DUPLEX WIFI FAX	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 4,189.00	\$ 4,060.00
10	1	NUM DE PARTE : TEAM HA 3000 , NO BREAK VICA 3000VA/1800W 4 CONTACTOS RESPALDADOS Y REGULADOS	1 SEMANA	1 AÑO	\$ 8,258.00	\$ 8,170.00
					<b>SUBTOTAL</b>	\$ 227,574.00
					<b>IVA</b>	\$ 36,411.84
					<b>TOTAL MX</b>	<b>\$ 263,985.84</b>

VALIDAD DE COTIZACION : 60 DIAS  
NATURALES  
PRECIOS TAB , UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

FORMA DE PAGO : CREDITO 30 DIAS  
PRECIOS MAS IVA Y EN MONEDA  
NACIONAL

INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.



VENTAS Y  
SOPORTE TECNICO

servicio a domicilio local y foráneo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
ATN: ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

### PROPIUESTA ECONOMICA

PARTIDA	CANT	ARTICULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		ROUTER CISCO ETERNET				
1	3	GARANTIA CON FABRICANTE Y PROVEEDOR LARGO, TIEMPO DE ENTREGA 4 A 6 SEMANAS	CISCO	CISCO1921/K9	\$14,685.35	\$ 44,056.05
		ACCESS POINT CISCO				
2	2	GARANTIA CON FABRICANTE Y PROVEEDOR LARGO, TIEMPO DE ENTREGA 4 A 6 SEMANAS	CISCO	AIR-CAP2902I-N-K9	\$17,129.32	\$ 34,258.64
		COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP Y MONITOR 21.5"				
3	6	GARANTIA CON FABRICANTE Y PROVEEDOR LARGO, TIEMPO DE ENTREGA 3 A 5 DIAS	HP	Z2P89LT/V5G70AA	\$12,931.03	\$ 77,586.18
		COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP ALL-IN-ONE				
4	1	GARANTIA CON FABRICANTE Y PROVEEDOR LARGO, TIEMPO DE ENTREGA 3 A 5 DIAS	HP	2H-G020LA	\$12,456.90	\$ 12,456.90



COMPUTER

**VENTAS Y  
SOPORTE TECNICO****servicio a domicilio local y foráneo**

		COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP Y MONITOR 21.5"					
5	1	GARANTIA CON FABRICANTE Y PROVEEDOR 1 AÑO, TIEMPO DE ENTREGA S A 8 DIAS	HP	Z2E9017VNSG70AA	\$14,939,66	\$ 14,939,66	
6	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO IMAC					
6	4	GARANTIA CON FABRICANTE Y PROVEEDOR 1 AÑO, TIEMPO DE ENTREGA S A 8 DIAS	APPLE	MK142EP/A	\$21,637,93	\$ 21,637,93	
		MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET PRO 8720 MFP					
7	1	GARANTIA CON FABRICANTE Y PROVEEDOR 1 AÑO, TIEMPO DE ENTREGA S A 8 DIAS	HP	D9L19A	\$ 2,431,04	\$ 2,431,04	
		IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE M604					
8	1	GARANTIA CON FABRICANTE Y PROVEEDOR 1 AÑO, TIEMPO DE ENTREGA S A 8 DIAS	HP	E6B368A	\$ 9,267,24	\$ 9,267,24	
		MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M26NW					
9	2	GARANTIA CON FABRICANTE Y PROVEEDOR 1 AÑO, TIEMPO DE ENTREGA S A 8 DIAS	HP	J81461A	\$ 2,198,28	\$ 4,396,56	
		NO BREAK					
10	1	GARANTIA CON FABRICANTE Y PROVEEDOR 1 AÑO, TIEMPO DE ENTREGA S	VICA	HP TEAM 3000	\$ 8,577,59	\$ 8,577,59	

creocomputer@prodigy.net.mx

servicio@creocomputer.com



COMERCIAL

VENTAS Y  
SOPORTE TÉCNICO

servicio a domicilio local y foráneo

AÑOS	
	SUB-TOTAL \$229,607.79
	I.V.A \$36,737.25
	TOTAL \$266,345.04

CANTIDAD CON LETRA: (Doscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 04/100 M.N.)

Condiciones de Pago CREDITO:

1. NOMBRÉ JORGE ARMANDO CASTRO CHOLIC, BANCO COMERCIAL [REDACTED]
2. CONDICIONES DE PAGO CRUDITO, GARANTIA FASO, MODENA COPIZADA, PESO, VIGENCIA DE COPIZACION 60 DIAS LABORES.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios señalados con vigencia de 60 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

[REDACTED]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Casa Universitaria de Coahuila



Coordinación de Servicios Generales Suministros

CUADRO COMPARATIVO

Comité de Compras	NÚMERO DE SUSCRIPCIONES	Fondo 12157
Recursos Humanos	VERAS	
Departamento de Sistemas	VERAS	
Núm. de artículos de compra	DETALLE DE ARTÍCULOS DE COMPRA CONSUMIDOS Y SUS	

COMPAÑIA S.A. DE CÓDIGO INNOVACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DE COMPUTACIÓN

Artículo servicio solicitado:

Categoría	Costo Unitario	Unidades totales	Cantidad	Costo Unitario	Importe total	Cantidad	Costo Unitario	Importe total
PLASTICA LAR. CERAMICAS	40	11	11	40	440	1	40	40
GENS. ELECTRICAS #3 A 100W	120	1	1	120	120	1	120	120
PLATEA PLACAS IMPRESAS 2.5 X 2.5 CM. QUITO COLOR MARCA	1	100000	1	100000	100000	1	100000	100000
PC - 200 - 200 Mhz 2007612 APC. MONITOR TFT COLOR MARCA	1	14550.00	1	14550.00	14550.00	1	14550.00	14550.00
PC - 200 - 200 Mhz 2007612 APC. MONITOR TFT COLOR MARCA	1	14550.00	1	14550.00	14550.00	1	14550.00	14550.00
CD ROM MARCA WIZARD	1	100	1	100	100	1	100	100
PARTIDA 5 - Computadora de escritorio, L. INFORMATORA 400								
PROCESADOR 3.2 GHZ, 1GB RAM, 80GB, 1500 RPM, SERIE								
MONITOR 17" LCD, 1280 X 800, TACO, MONITOR TFT COLOR MARCA								
CON ALIMENTACION 12V 20A MARCA VISIONTECH V2000								
LEGPOLARIS								

PARTIDA 6 - Computadora de escritorio, Compatiblidad 22 pulgadas, base de vidrio cristalina 22.5 con procesador de 1.6 GHz, 1GB RAM, 250GB, 1280 X 800, MONITOR TFT COLOR MARCA LITEON 17" 1280 X 800, TACO, MONITOR TFT COLOR MARCA LITEON 17" 1280 X 800, CON ALIMENTACION 12V 20A MARCA VISIONTECH V2000, LEGPOLARIS

Datos Documento No.	00000000000000000000000000000000	Folio	00000000000000000000000000000000

UNIVERSIDAD NACIONAL  
Centro Universitario de la Costa S.C.



Sociedad de Servicios Generales S.A.S. Compras

CUADRO COMPARATIVO

Estado de Compras      Índice de Costos 2015  
Repuesto      Índice 100  
Desechar en rea de trabajo      258.45  
Compre y vende en rea de trabajo      258.45  
Desechar en rea de trabajo      258.45  
Compre y vende en rea de trabajo      258.45  
Compre y vende en rea de trabajo      258.45  
Compre y vende en rea de trabajo      258.45

Estado 1.2.1.5      Índice 100  
Fecha      26-4-2017

Artículo servicio o producto

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE INFORMACIONES		MOVIMIENTO INFORMATICO		MOVIMIENTO INFORMATICO	
Categoría	Categoría Unidad	Unidad	Categoría	Categoría Unidad	Importe total
PARTIDA 7. MATERIALES, MATERIA PRIMA, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y EQUIPO	Unidad	Unidad			
DIFERENCIA POR 20% DUE A NO HABER INGRESO ALGUNO DURANTE LOS 12 MESES	No cumple				
PARTIDA 8. Equipo base en tierra y tergo para 1000 horas de trabajo. Equipo básico para el manejo de materiales y maquinaria.	Unidad	Unidad			
Equipo básico de serie de 500 horas trabajadas.	Unidad	Unidad			
Equipo básico de 1000 horas trabajadas.	Unidad	Unidad			
PARTIDA 9. Interiores muebleros que tienen el uso de madera y plástico.	Unidad	Unidad			
Interiores de oficina de 400 cm de largo x 120 cm de alto x 70 cm de ancho.	Unidad	Unidad			
Interiores de oficina de 200 cm de largo x 120 cm de alto x 70 cm de ancho.	Unidad	Unidad			
Interiores de oficina de 100 cm de largo x 120 cm de alto x 70 cm de ancho.	Unidad	Unidad			
PARTIDA 10. No se realizan compras de artículos de consumo.	Unidad	Unidad			
Total IVA en compras de 1000.	IVA	IVA	26.210.72	IVA	26.210.72
TOTAL \$ 137.657.70		TOTAL \$ 212.212.72		TOTAL \$ 148.425.06	







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

Autlán de Navarro, Jalisco a 10 de marzo de 2017.

### INVITACIÓN: INV-005-CUCSUR-PFCE-2017

**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR.

**NOMBRE:** "Adquisición de Material y Equipo de cómputo para los diferentes programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)", del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

**1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:**

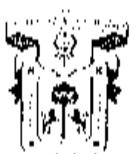
No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$161,791.00
2	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$263,985.84
3	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO	\$266,345.04

**2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:**

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
  - a) Que las propuestas contemplen todos y cada una de las condiciones generales solicitados.
  - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje del Centro Universitario de la Costa Sur, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

### 3.- Partidas desechadas:

Se desecha la partida 7 del proveedor COMPUTAC, S.A. DE C.V. en razón de ofertar un modelo distinto al solicitado en las bases de la invitación.

Se desecha la partida 5 del proveedor INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en virtud de que no oferta el procesador y el monitor solicitado en las bases de la invitación. (cotiza el mismo equipo que en la partida número 4).

Se desecha la partida 7 del proveedor INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en virtud de proponer un modelo distinto al solicitado en las bases de la invitación.

Se desecha la partida 9 del proveedor INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en virtud de presentar un modelo distinto al solicitado en las bases de la invitación.

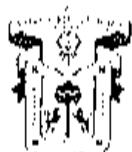
Se desecha la partida 3 del proveedor JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO en virtud de presentar un modelo distinto solicitado en las bases de la invitación.

Se desecha la partida 7 del proveedor JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO en virtud de ofertar un modelo distinto al solicitado en las bases de la invitación.

### 4.- Partidas declaradas desiertas:

Se declara desierta la partida 7 debido a que el proveedor COMPUTAC, S.A. DE C.V. no cotiza el equipo solicitado y los proveedores INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO no cumplen con lo solicitado en las bases de la invitación; quedando sin cotizar y sin cumplir esta partida, por lo cual, se declara desierta.





## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

### OPCIÓN POR PARTIDA A VARIAS EMPRESAS

De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur sugiere que la adjudicación para la: "Adquisición de Material y Equipo de cómputo para los diferentes programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)", del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, se realice de la siguiente manera:

**COMPUCAD S.A. DE C.V.** partida: 3 que cotiza y cumple con las características de lo solicitado.

**INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** partidas: 6 y 10 que cotiza y cumple con las características de lo solicitado.

**JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO:** partidos: 1, 2, 4, 5, 8 y 9 que cotiza y cumple con las características de lo solicitado.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los Capítulo IX, artículos 45 inciso b) y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

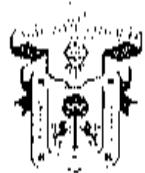
ELABORÓ

AUTORIZÓ

**MTRO. SOTERO REYES PATIÑO**  
Jefe de la Unidad de Suministros

**ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA**

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

**INVITACIÓN** INVC-005-CUCSUR-PFCE-2017

**DEPENDENCIA** CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

**NOMBRE**

"Adquisición de Material y Equipo de cómputo para los diferentes programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)", del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 10 de marzo del 2017, se reunieron en la Sala de Gobierno de la Biblioteca "Antonio Alatorre" del Centro Universitario de la Costa Sur, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alejandro Rubio Beltrán, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la "Adquisición de Material y Equipo de cómputo para los diferentes programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)", del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

**Empresa: COMPUCAD, S.A. DE C.V., se le adjudica la partida: partida 3 (6 pzas), por un monto total de: \$92,547.12 (Noventa y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos 12/100 M.N. I.V.A. incluido).**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX artículos 45 inciso b) y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y, por haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo

**Lic. Alejandro Rubio Beltrán**  
Presidente del Comité de Compras y  
Adquisiciones

**Dr. Luis Carlos Gámez Adame**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

**INVITACIÓN**

**INVC-005-CUCSUR-PFCE-2017**

**DÉPENDENCIA**

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR**

**NOMBRE**

"Adquisición de Material y Equipo de cómputo para los diferentes programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)", del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara,

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 10 de marzo del 2017, se reunieron en la Sala de Gobierno de la Biblioteca "Antonio Alatorre" del Centro Universitario de la Costa Sur, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

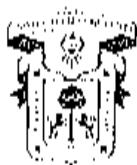
El Lic. Alejandro Rubio Beltrán, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la "Adquisición de Material y Equipo de cómpulo para los diferentes programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)", del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

**Empresa: JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO, se le adjudica las partidas: partida 1 (3 pzas), partida 2 (2 pzas), partida 4 (1 pza), partida 5 (3 pzas), partida 8 (1 pza), partida 9 (2 pzas), por un monto total de: \$173,135.07 (Ciento setenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 07/100 M.N. I.V.A. incluido).**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX artículos 45 Inciso b) y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y, por haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

Lic. Alejandro Rubio Beltrán  
Presidente del Comité de Compras y  
Adquisiciones

Dr. Luis Carlos Gámez Adame  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales

## ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

**INVITACIÓN** **INVC-005-CUCSUR-PFCE-2017**

**DEPENDENCIA** **CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR**

**NOMBRE**

"Adquisición de Material y Equipo de cómputo para los diferentes programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)", del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 10 de marzo del 2017, se reunieron en la Sala de Gobierno de la Biblioteca "Antonio Alatorre" del Centro Universitario de la Costa Sur, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alejandro Rubio Beltrán, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la "Adquisición de Material y Equipo de cómputo para los diferentes programas Educativos del CUCosta Sur con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)", del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la empresa:

**Empresa: INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se le adjudica las partidas: partida 6 (1 pza), partida 10 (1 pza), por un monto total de: \$32,651.68 (Treinta y dos mil seiscientos cincuenta y un pesos 68/100 M.N. I.V.A. incluido).**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX artículos 45 inciso b) y 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y, por haber presentado la propuesta técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

**Lic. Alejandro Rubio Beltrán**  
Presidente del Comité de Compras y  
Adquisiciones

**Dr. Luis Carlos Gámez Adame**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones







ESTADO LIBRE DE COAHUILA

Domicilio fiscal:  
Av. Juárez N° 970,  
Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Teléfono (33) 3134-7222  
R.F.C. LBLJ120907-MWJ

## ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

039/2017

NÚMERO

13

MES

2017

AÑO

FECHA DE ESCRITURACIÓN

Nº. PROYECTO: A2017-6  
Nº. FONDO: 1.2.3.4.1  
PROGRAMA: PGE  
CARACTERÍSTICAS Y CLAVE:

3.5.2
CÓDIGO DE ÓRDE
317-007-0010-FAT-92020

COORDINACIÓN DE INTEL  
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE  
AV. INDEPENDENCIA NACIONAL NO.151 AUTLÁN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48000  
DOMICILIO

JORGE ARMANDO CASTRO CIJOLICO  
PROVEEDOR

Nº C.

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZAS	PARTIDA 1.- Cisco Ethernet Router Alámbrico. Router Cisco Ethernet 2921/K9, Alámbrico, 1G Mbps/s, Tecnología de enlace: 10/100/1000Base-T(X), Capacidad WAN: 10Mbps /1Gbps. Estándares de red: IEEE 802.10, IEEE 802.3, IEEE 802.3ah, IEEE 802.3u, Protocolo de routing: IGP, IP, IS-IS, MPLS, QoS, Protocolos de gestión: CDP, CHWFC, WRED, PBR, PER, NDNP, Protocolos de red compatibles: IPv4, IPv6, ICMPv3, Algoritmos de seguridad: soportados: AES, DES, WPA-2PSK	1	14,005.75	14,005.75
PZAS	PARTIDA 2.- Punto de Acceso Cisco Aironet. Access Point Cisco Aironet 2702I, AIR-CAP2702I-N-K9, 450 Mbps/s, 1x RJ-45, 2.4GHz, 4 Antenas de 5dBi . Tasa de transferencia (total): 450 Mbps/s, Frecuencia LAN: velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbps/s, Frecuencia de banda: 2.4GHz, Conexión WiFi: Ethernet (10-100). Algoritmos de seguridad: soportados: EAP, EAP-1X, EAP-1X-PSK, EAP-TLS, TKIP, WPA, WPA2. Ganancia de la antena [dBi]: 6 dBi. Consumo energético: 15 W. Voltaje de entrada: 100 - 240, Frecuencia de entrada: 50 - 60	2	17,129.32	34,258.64
PZA	PARTIDA 3.- Computadora All in One 24.0" i7-6700K A睿浦 AIO 24-G-0201A, monitor FUWEI 24" (PACKARD), modelo AIO ALL 24-G Quad Core, Memoria ram 8GB, Disco duro 1TB, Grabador DVD super multi, monitor 24.0" FHD (full), windows 10, color negro	1	42,456.90	42,456.90
PZA	PARTIDA 4.- Computadora de escritorio. 1. COMPUTADORA HP PRODESK 400 G3 SFF, INTEL CORE i5, 6500, 3.2GHz, 8GB RAM, 1TB, 1000, DVD, WINDOWS 10 PRO, MODELO Z8000LA#RM, CON MONITOR HP V221 21.5" 1920X1080-VGA/DVI. MODELO VSG700ANABA	1	34,934.66	34,934.66
PZA	PARTIDA 5.- Impresora láser en blanco y negro multifunción, modelo Lexmark Enterprise model M464DN. Impresora láser en blanco y negro marca HP, modelo LaserJet Enterprise 500 M501dn, capacidad de salida de 500 hojas, resolución 1200x1200 dpi, 1 tóner, USB 2.0, impresión dúplex, 60ppm hp & 8 ppm negro, 10,500 páginas.	1	9,767.24	9,767.24
PZA	PARTIDA 6.- Impresora multifuncional HP PageWide Pro, impresora multifuncional HP PageWide Pro, modelo M475NW, tricolor, color blanco, cartucho original, cable de alimentación, cable usb, velocidad de impresión en negro (mínima), A4 hasta 19ppm, Ciclo de trabajo (enteras), A4 hasta 5,000 páginas, volumen de páginas impresas: 1000000000, Tecnología de impresión: tinta caliente de impresión en negro (dúplex) hasta 600x600ppp, Capacidad de almacenamiento: si, WiFi 802.11b/g/n integrada, Peso: 8.0 kg, Dimensiones mínimas: (Anch. X prof. X alt.) 42x36,5x22cm. Garantía: 1 año de garantía.	2	2,129.70	4,259.40

IMPORTE CON LETRA:

(CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROcientos TREINTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.)

Monto Total:	\$	140,254.17
I.V.A.:	\$	23,880.70
<b>TOTAL:</b>	\$	<b>173,135.07</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	A MÁS TARDAR 22/04/2017	TIEMPO DE ENTREGA:	
PAZO DE CONTADO:	SI PAGO: 01/05/2017	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR	FIANZAS
PAZO EN PARCIALIDADES:	IND. N. DE PARCIALIDADES: N/A	PORCENTAJE DE ANHOCO:	(i) ANTICIPO: N/A (ii) CUMPLIMENTANTE: N/A

CONSIDERACIONES SEGUN LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA UDLA, 14/03/2017, INFORME/PLI/009/2017, UAO/PCP/002/2017, CANTADURIA/PUBLICA/19/CP/003/2017, INSTRUCT/009/2017

OBSERVACIONES

CU. COSTA SUR  
COORDINACIÓN  
DE INGENIERÍA  
EN TELEINFORMATICA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA COSTA SUR  
UDLA

DEPARTAMENTO  
DE INGENIERÍA  
EN TELEINFORMATICA

DR. JUAN CARLOS MARTINEZ  
DRA. MARIA JUAN CARLOS MARTINEZ  
DRA. MARIA JUAN CARLOS MARTINEZ  
DRA. MARIA JUAN CARLOS MARTINEZ

Telf. 01 311 714 4210  
382 6070, 363 0070, 382 34800R.F.C.  
proocomputerprodixx, rfc, rfc

proocomputerprodixx, rfc, rfc



Innovación en Informática y  
Telecomunicaciones SA de CV

Factura

Merc  
Folio: 9410  
Cuenta: 66040011328-10  
M. T. FOLIO DE PAGO: 00  
CUENTA DE PAGO: 000  
CONDICIÓN DE PAGO:  
DE QUÉ SE HA SIDO: PAGOS MENSUALES DE ALQUILER DE SERVICIOS DE TELEFONÍA Y  
SERVICIOS MENSUALES DE ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN

Parametría Validado

AGENCIAS: VICTOR RAMIREZ

Lugar de Expedición: CLIPER 2725, JARDINES DEL REQUERIR, 44270 GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO  
CLIENTE: UNIVISUS COMMUNICATIONS  
DOMICILIO: Av. Héroes 2725, 44270  
COLONIA: GUADALAJARA  
CITYCODE: 01 362  
COUNTRY: GUADALAJARA, ESTADO: JALISCO

IC.C.: 013620000000  
TIPO PAGO: C.P.  
C.P.: 44270  
PAÍS: ME 2000

CANTIDAD	CÓDIGO	UNIDAD	DETALLE/DESCRIPCIÓN	VALOR UNIDAD	IMPORTE
1	MICRO A	Pza	MONITOR DE 17" HD GRAPHICS 1GB SIN DTS 1920X1080 60Hz DE 1080P 1000MIPS 128W Ano SIN DE 1080P 1000MIPS 128W CIRCUITO COMUNA 9400217 SERIAL: 94494003406	10.0000	10.0000
1	VIDA MARCA 10	Pza		9.2000	9.2000

Detalles de la factura: DATOS DEL DOCUMENTO

MONTO: 19.2000  
IVA: 0.0000  
TOTAL: 19.2000

DETALLE	DETALLE
Entidad en la que se emitió el documento:	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Nombre del destinatario:	CONTRAPARTIDA
Tipo de proceso:	FACTURA
Alta de expediente:	9410
Última actualización:	2016-01-20

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
CONTRAPARTIDA

FACTURA

2016-01-20

S267 2016  
PFCE  
OPERADO

Expedition date: 2016-01-20  
Address: CONTRAPARTIDA, CONTRAPARTIDA, 00000  
City: CONTRAPARTIDA  
Country: Mexico  
**CONTPAQ /**  
Software version: 10.0.0.0

Software license number: 00000000000000000000000000000000

Software expiration date: 2016-01-20  
Software update date: 2016-01-20

Software update file:

Software update file:

Este documento es de cumplimiento legal y tiene validez legal.

**CRE**

COMPUTER

Hoy Ayer Pioneros  
Hoy Lideres!!!

## SERVICIO ONLINE:

SERVICIO A DOMICILIO  
CEL. [REDACTED]  
TIENDA 3173811919 CEL. [REDACTED]

Factura

Serie:

Folio:

Fecha:

Hora:

ingreso

78417

04/Abr/2017

13:14:46

GEORGE ARMANDO CASTRO CHAVEZ

## ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 RFC: UGU250907MIS  
 Domicilio: AV. JUAREZ 970  
 Teléfono: 317 382 5010 Colonia: CENTRO  
 Ciudad: GUADALAJARA Estado: JALISCO País: MEXICO  
 Lugar de expedición: Obregon 58, Aullan de Navarro Centro, 48900, Aullan de Navarro, Aullan de

Municipio: GUADALAJARA  
CP: 44100

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Total
3.00	PIEZA	ROUTER CISCO EThernet 1921/K9 ALAMBRICO SERIE: SFJC210GLOVS, SFJC210GLOV4, SFJC210GLOV6	14695.35	\$44,086.05
2.00	PIEZA	PUNTO DE ACCESO CISCO AIRONET CAP270LN K9 450 BIT SERIE: SFJC2110M5KB, SFJC2110M5NH	17129.32	\$34,258.64
1.00	PIEZA	COMP. ALL IN ONE DESKTOP AIO HP 24-Q020L	17456.90	\$12,456.90
3.00	PIEZA	COMP. HP PRODESK 400 G3 CORE i5 6500 3.2 GB/8GB/1TB/21.5" SERIE: CPU: MXL64/25W9, MXL6472672, MXL647257D SERIE MONITOR: 3CQ64801OX 3CQ652161-1 3CQ64801QY	14939.66	\$44,818.98
1.00	PIEZA	IMPRESORA LASER JET HP M604DN SERIE: CNOCK2201G	9267.24	\$9,267.24
2.00	PIEZA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER M26NW	2190.28	\$4,390.56

Método de pago: 03	9436	Subtotal	149,264.37
FAVOR DE DEPOSITAR EN: Cuenta [REDACTED]	[REDACTED]	IVA COSTAS	0.00
Cuenta: [REDACTED] Clabe Interbancaria: [REDACTED]	[REDACTED]	I.F.S.P.S	0.00
Mandar Comprobante de Pago: [REDACTED]	[REDACTED]	I.V.A.	23,880.70
		Retención I.S.R.	0.00
		Retención I.V.A	0.00

GRACIAS POR TU COMpra!! Total \$173,135.07

Firma de conformidad

AN MACEN

Este documento es una representación impresa de un CFDI  
Únicamente válido al pago. PAGO EN UNA SOLA EXPRESIÓN

firmado por:

CREO COMPUTER

Dato del Certificado del Notario	[REDACTED]
Folio Fiscal	[REDACTED]
Nº de serie del Certificado del SAT	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación	2017-04-04T13:14:50

Sello digital del CFDI

Centro de Exploración - Dirección General de Investigaciones  
 Policia Federal  
 [REDACTED]  
 Número de Certificación: [REDACTED] FE  
 Certificado SAT: [REDACTED] CS  
 Entidad y Fecha de Certificación: 2013-03-22 10:04  
 (Miguel Angel Diaz Ley, Director) Mendoza  
 Acta Notaria de Attestación 2013-3-22-0002  
 PAX: 31-30-10-1991  
 R.F.C. [REDACTED]  
 D.D.M. [REDACTED]

www.comprobantemobile.com.mx 01 800 55 00 722

Nomina: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

R.F.C.	Dirección	Método de Pago	IVA	[QR]	
Díaz, AV. 20A # 7-4976	Cuenta de Pago	NO INCLUIDO IVA	55200		
Cab. CÉSAR	Libellulo:	Juan Rodríguez			
CD. GUADALAJARA	06 - 04/07/17				
C.P. 44100	Tipo: 200	Condición de Pago:	Condición Attestada	Mesilla: S	
Cantidad	Código	Detalles	IVA	Precio Unitario	Total
0.00		Comprobatoria de resultado 100	0.00	11,397.00	11,397.00

Comprobatoria de resultado 100 IVA 0.00  
 0.00 IVA. Cdg. 1) Attest con Mendoza Br.  
 Poblesplay PZ/2016 21.5  
 Comprobatoria de resultado 100, y 3 años para el envío que lo constate  
 Gobernador

GPO  
 000492036 MALEASDEMI, VACUUM2016 MAEGANGHAN,  
 00016492036 MAEGANGHAN

MONITORES  
 000492036 MALEASDEMI, VACUUM2016 MAEGANGHAN  
 00016492036 MAEGANGHAN



Detalle	0.00
Iva total:	0.00
IVA: 0%	11,397.00
Total:	11,397.00

ZONAVENTA Y 0005 Min. Oficina Nro. 25, Cuadra 17 A y 18, Col. Lázaro Cárdenas

PARA FACTURAR EN UNICOMPAÑIA SE PUEDE DIRIGIR AL DÍAS DE CAMBIO DEL DIA EN QUE SE REALIZÓ  
 ESTE DOCUMENTO O SE PUEDE DIRIGIR AL DÍAS DE CAMBIO DEL DIA EN QUE SE REALIZÓ

Pollo digital autorizado:

Pollo digital SAT:

Cadena Original:











40. Dejando un doméstico con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamente quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

41. Iluminada una ofira alfabetómico con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los Lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

42. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quinientoséptimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la Información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

43. Eliminado un domicilio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

44. Eliminado un dominio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y Lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

45. Eliminado una cifra allanumérica con fundamento en el artículo 23, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

46. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quinceagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

47. Eliminado un dominio con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.





64. Eliminado un d\u00f3miclio con fundamento en el art\u00edculo 21, p\u00e1rrafo 1, fracci\u00f3n 1 de la Ley de transparencia y acceso a la informaci\u00f3n p\u00fAblica del Estado de Jalisco y sus municipios; art\u00edculo 3, p\u00e1rrafo 1, fracci\u00f3n IX de la Ley de protecci\u00f3n de Datos personales en posesi\u00f3n de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuag\u00e9simotercero, fracci\u00f3n VI de los lineamientos generales para la protecci\u00f3n de la informaci\u00f3n confidencial y reservada que deber\u00e1n observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y acceso a la informaci\u00f3n p\u00fAblica del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de informaci\u00f3n confidencial concerniente a datos personales.

69. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los Lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

66. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

67. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 3, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

68. Eliminado un QK con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

69. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los Lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

70. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y lineamiento quintoagésimo octavo, fracción VI de los Lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

71. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 71, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.



80. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previsto 5 en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

81. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

82. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

83. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

84. Eliminado un QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco sus municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de transparencia y accesos a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.